

EL PASADO 7 de marzo, Carmen Aristegui dictó una conferencia en la mesa de discusión “Género, medios de comunicación y derechos humanos”, alternando con Sanjuana Martínez y Guadalupe Rosas. Dicho evento fue organizado por el PUEG, la Fundación Ford, el Colmex y la Facultad de Economía, en el marco del Día Internacional de la Mujer. Por razones de espacio, **metate** les presenta una versión resumida y adaptada de la participación de la periodista mexicana. Agradecemos a la doctora Marisa Belausteguita la autorización para reproducir el texto de la conferencia. La

◆ *Punto de vista*

De Zongolica a Cancún y de ahí a la Suprema Corte...

CARMEN ARISTEGUI

transcripción fue realizada por Carlos Andrés Aguirre.

A veces las efemérides y las fechas para conmemorar pueden sonar huecas y desgastadas, pero si hay alguna que debemos rescatar, y subrayar su importancia, es precisamente la del 8 de marzo. Pensemos en lo que sig-

nificó, a lo largo de muchos años, la tremenda batalla de muchísimas personas en el mundo a favor de los derechos de las mujeres, de la equidad, de mejores condiciones, de ejercer nuestros derechos y libertades. Yo me pronuncio por festejar, por conmemorar, mejor dicho, esta fecha del 8 de marzo.

Debemos festejar que las mujeres tenemos derecho al voto, las de discos Philips para acá, digámoslo de esa forma; poco tiempo para la vida de un país, pero finalmente es un derecho obtenido no sin dificultades. Estamos hablando de una representación popular muy menguada, estamos hablando de espacios de

De Zongolica a Cancún...

representación política para las mujeres, escasos todavía. Podemos decir que en el Congreso, por ejemplo, hay una buena parte de curules y de espacios de representación social ocupados por mujeres pero, también hay que decirlo, es que hay una legislación que obliga al legislativo a postular mujeres a estos cargos. Y qué bueno que esté, porque de no ser así tal vez estaríamos como en las presidencias municipales, donde no llegamos al 5% de mujeres con dicha representación. Eso en la célula básica del sistema político de este país.

Gobernadoras, funcionarias, son escasas. Todavía hay un sentido de sorpresa cuando vemos que una mujer aspira. Todavía hay una dosis importante de sorpresa cuando vemos a Hillary Clinton buscar la presidencia de los Estados Unidos. Del tamaño de la sorpresa es el tamaño del problema, precisamente. Del tamaño de la sorpresa que nos causa que una mujer dirija una empresa, es el tamaño del problema para asimilar, entender y hacer cotidiano el hecho de que las mujeres tengan una significación en el ámbito social.

¿Cómo conducir de mejor manera los procesos a favor de una sociedad más equitativa, con derechos más reconocibles por todas nosotras y más exigibles por todos nosotros, a favor de las mujeres y de los hombres? Hay dos instancias promotoras, o que deberían ser promotoras de una nueva sociedad o de nuevos criterios a favor de las mujeres. Están la educación y los medios de comunicación, básicamente. Por supues-

to hay otras, pero estos dos elementos, la educación y los medios, son disparadores. Son espacios en donde podría acelerarse el proceso de manera importante.

Me parece muy afortunado que la triada que se proponga para discutir en esta mesa sea precisamente género, medios y derechos, porque estamos hablando de la importancia que los medios tienen y deben tomar precisamente en este tema.

Los medios de comunicación abordando temas de mujeres. Sanjuana Martínez, espléndida periodista, ha seguido de cerca, junto con otras y otros periodistas, casos como el de Ernestina Ascencio, de Zongolica, o el caso de Lydia Cacho. Dos ejemplos, dos botones de muestra de lo que puede pasar en el tema de los medios de comunicación, en el tema de la justicia, en el tema de los derechos de los ciudadanos y de las mujeres. Son dos ejemplos paradigmáticos, y dramáticos, que nos han mostrado las atrofias y las dificultades que se pueden tener en este país para superar las mafias y obtener justicia. Estos dos casos, resulta que involucraron a dos mujeres, hablando del tema de género.

En el caso de Ernestina Ascencio, por muchas razones se convirtió para nosotros en un asunto a seguir lo más exhaustivamente posible. Algunos hasta nos acusaron de obsesivos. Porque se convirtió para nosotros en ese caso emblemático, en ese copo de nieve, como escribió Lorenzo Meyer

en un artículo brillantísimo sobre el asunto, donde se encuentra toda la información del universo. Ese copo de nieve de Zongolica nos arrojó datos sobre lo que puede hacerse con el laberinto de la justicia en este país. Sobre lo que puede hacerse en el laberinto de la información para un caso de esta naturaleza, que acabó involucrando desde el presidente municipal de Soledad Atzompa hasta el presidente de la República. Porque el caso de Ernestina Ascencio es un caso no cerrado para mí, es un caso que arroja todavía enormes dudas de lo que ocurrió en el camino. Un caso que nos muestra cómo podemos ver a la misma autoridad diciendo una cosa y luego otra con semanas de diferencia, o con días de diferencia. Es un caso que nos muestra cómo se puede cambiar la ruta de la información y contradecir lo que la propia autoridad dijo en su momento. ¿Cómo podemos entender, si no así, esta errática conducta de las autoridades en el caso? Por supuesto me refiero al ejército, en donde vimos cómo en un primer momento habló oficialmente, a través de comunicaciones a los medios, de una agresión. Se habló de una agresión a la indígena de Zongolica y se dio a conocer a la población una serie de informaciones que tenían que ver con revisiones a los soldados, líquidos blanquecinos, etc.

Cómo es posible que después de enviar esas primeras informaciones sobre el caso, viniera el silencio sin

mayor explicación por parte del ejército. Cómo determinar y qué arroja para los mexicanos el comportamiento de las autoridades de Veracruz, que en declaraciones abiertas y formales hablaron de agresión a la indígena y después dijeron que no. Qué hacer con los peritajes que están ahí, no de una persona sino de varias autoridades veracruzanas, que dijeron “aquí hubo una agresión”. Sanjuana hizo un trabajo espléndido en la materia, por supuesto, no sólo revisando documentos, sino entrevistando a quienes hicieron las necropsias, a los familiares, a los que estuvieron ahí. En fin, un proceso endemoniado de información. ¿Y qué hacemos con eso los ciudadanos?, ¿que se nos olvide?, ¿seguimos insistiendo en que nos diga la CNDH dónde está su traductor para que nos diga si de veras dice lo que dice la hija de Ernestina o si es diferente a lo que le dijo a Sanjuana Martínez? ¿Qué hacemos con todo esto?

El caso resulta problemático e incómodo para todos nosotros. Insisto, como decía hace ratito, que muchas personas nos dijeron, ya cierren la puerta, ya hablen de otros temas, etc. Yo digo, si no somos capaces, como sociedad y como sistema de justicia, de lograr saber qué ocurrió ahí y de tener la certeza de si esa mujer efectivamente fue agredida por los soldados, fue violada, fue dañada de tal manera que perdió la vida; si no podemos dilucidar y saber como ciudadanos qué pasó, de ese tamaño



Lydia Cacho

es el problema. Qué pasó en el conjunto de la autoridad, desde el presidente municipal hasta el presidente de la República, pasando por el ejército y la CNDH. Ésta es la historia de una persona que se encontraba en la condición máxima de marginalidad: mujer, indígena y anciana. Monolingüe, por si hiciera falta algo. El caso de Ernestina Ascencio, por eso se convirtió, para muchos y para muchas, precisamente en ese caso emblemático. Por qué no seguir hablando del caso Ernestina Ascencio, por qué no exigir los partes militares, por qué no exigir el resultado final de la investigación que está haciendo en paralelo el ejército. No lo sabemos con claridad. Mencioné el tema del traductor, que es todo un caso para nosotros en términos de información, porque hicimos hasta lo imposible por poder hablar con quien hizo la traducción de los dichos de la hija de Ernestina Ascencio. Es la fecha que no hemos podido localizar al individuo, y miren que lo correteamos.

Muy preocupante; muy preocupante la conducta de la CNDH en este tema; muy preocupante en muchos asuntos. Muy preocupante porque creo que para nadie es un secreto que se dio un giro en la estructura institucional de este país, particularmente de Veracruz, de la CNDH y de las instancias de justicia, cuando el presidente de la República habló de gastritis. Por qué le dice Felipe Calderón a Elena Gallegos de *La Jornada*: “Este asunto fue de gastritis”. Entonces el problema es que la percepción que se puede tener de este caso es que hubo un realineamiento institucional para empatar la declaración presidencial con el trabajo institucional. De qué otra manera se puede explicar que los mismos funcionarios dijeran primero una cosa y luego otra.

Hablamos realmente con todos, prácticamente tenemos en nuestro registro periodístico las voces de la CNDH, de los visitadores, del presidente municipal, de peritos expertos independientes que dieron su opinión. En fin, está el recuento de las cosas y la gran interrogante de finalmente qué es lo que ahí ocurrió. ¿Mintieron todos los que participaron en la investigación del caso?, ¿mintieron los del pueblo de Soledad Atzompa en su conjunto para lograr que el ejército se fuera de ahí?, como se sugirió desde las esferas oficiales. ¿De verdad se hizo todo un complot de la localidad para inventar una historia y a partir de inventar esa historia echar al ejército que estaba ahí no sabemos muy bien para qué? ¿Eso fue lo ocurrió?, esa versión, que al final de cuentas es la que pretende sembrarse oficialmente entre la pobla-

De Zongolica a Cancún y de ahí a la Suprema Corte...

CARMEN ARISTEGUI

ción, ¿es lo que ocurrió? Y si no es así, entonces qué pasó, y si no fue una confabulación social para echar al ejército del lugar, entonces qué paso. El punto es que este caso es tan ilustrativo de las taras institucionales, de nuestras taras en los medios, en la justicia, etc. Y no es necesidad, es que si no somos capaces de saber qué pasó en este caso, no vamos a ser capaces de saber qué pasó en los demás.

Voy a dejar aquí para hablar del otro tema que mencioné emblemático y que cruza los tres ejes de reflexión de esta mañana. Es un caso muy estimulante, informativamente hablando, porque también nos refleja, otra vez, la estructura de poder y la estructura de justicia en este país. No solamente se trata del caso de una mujer periodista y activista de derechos humanos. Una mujer que hace una tarea muy importante a favor de las víctimas de abuso sexual y de pederastia en este país; que finalmente se enfrentó, y se enfrenta todavía, a ese escalofriante laberinto de la justicia que la llevó hasta la corte. El de Lydia Cacho es un caso estimulante en términos periodísticos, sin duda, y debe ser un caso estimulante en términos sociales. Estimulante porque retrata la entereza, la decisión de una mujer como Lydia que ha corrido por todos los circuitos posibles de la justicia. Por un lado ella apoya a víctimas que denuncian abusos, por otro lado ella denuncia a los abusadores y a los participantes de las redes que permiten esos abusos. Por otra parte ella misma es denunciada, así que acusa y se defiende; vive la pesadilla de lo que significa para un ciudadano o para una ciudadana toparse con ese tipo de cosas. Eso es importante socialmente hablando, porque nos retrata la firmeza y la decisión de alguien que dice, y nos dice a todos, que no tenemos derecho a rendirnos.

El caso de Lydia es, como decíamos, ese caso donde hemos visto de cuerpo entero al sistema de la justicia. El avasallamiento de los derechos, pero de los derechos en grande y en amplitud total. No solamente de ella. No solamente se violentaron sus derechos cuando la trasladaron de Cancún a Puebla, en un trayecto endemoniado de más de 20 horas, sino los derechos de los ciudadanos a informarnos de ese asunto, el derecho de las audiencias, el derecho a saber qué estaba pasando ahí. Dicho sea también, un asunto que resultaba muy esperanzador y que resultó una cubetada de agua fría con la Suprema Corte de Justicia. Esa Suprema Corte de Justicia que desem-

peñó un papel espléndido, un debate brillantísimo con la ley de medios; que anuló un gol que nos habían metido. Bueno, esa misma Corte brillante, que resolvió de una manera fulgurante el tema de los medios, nos aventó una cubeta de agua fría en el caso de Lydia Cacho. Yo no entiendo a la Corte en el caso de Lydia Cacho, no entiendo cómo es posible que el máximo tribunal de este país no haya sido capaz de pronunciarse. Que conste que no era ni sentencia, que conste que el asunto tenía que ver con esa atribución constitucional que la Corte tiene para atender asun-

tos de alto impacto social. Es una atribución que la Corte no usaba hace muchísimos años y que no tiene ningún efecto vinculante. No obliga a nadie lo que la Corte diga cuando hace uso de ese artículo de la Constitución, pero tiene un peso moral fenomenal. Es un pedacito de la Constitución que le da a la Corte la condición de *ombudsman*, de *super ombudsman*. Que para qué sirve un *super ombudsman*, para exhibir a una autoridad que no hace bien su trabajo.

La Corte tiene esa atribución constitucional y la Corte tenía en la mesa,

en ese momento, la posibilidad de pronunciarse sobre el caso de Lydia y sus derechos violentados. Pero por encima de eso, pronunciarse sobre las razones por las cuales los derechos de Lydia fueron violentados, es decir, lo que Lydia publicó. Es decir, las denuncias sobre redes de pornografía y pederastia en este país, es decir, sobre las redes de protección a las redes de pornografía y pederastia en este país. Que no se les olvide que el caso Lydia Cacho, el caso Marín-Camel Nacif-Lydia Cacho, tiene como eje fundamental ese asunto. Nada más y nada menos.

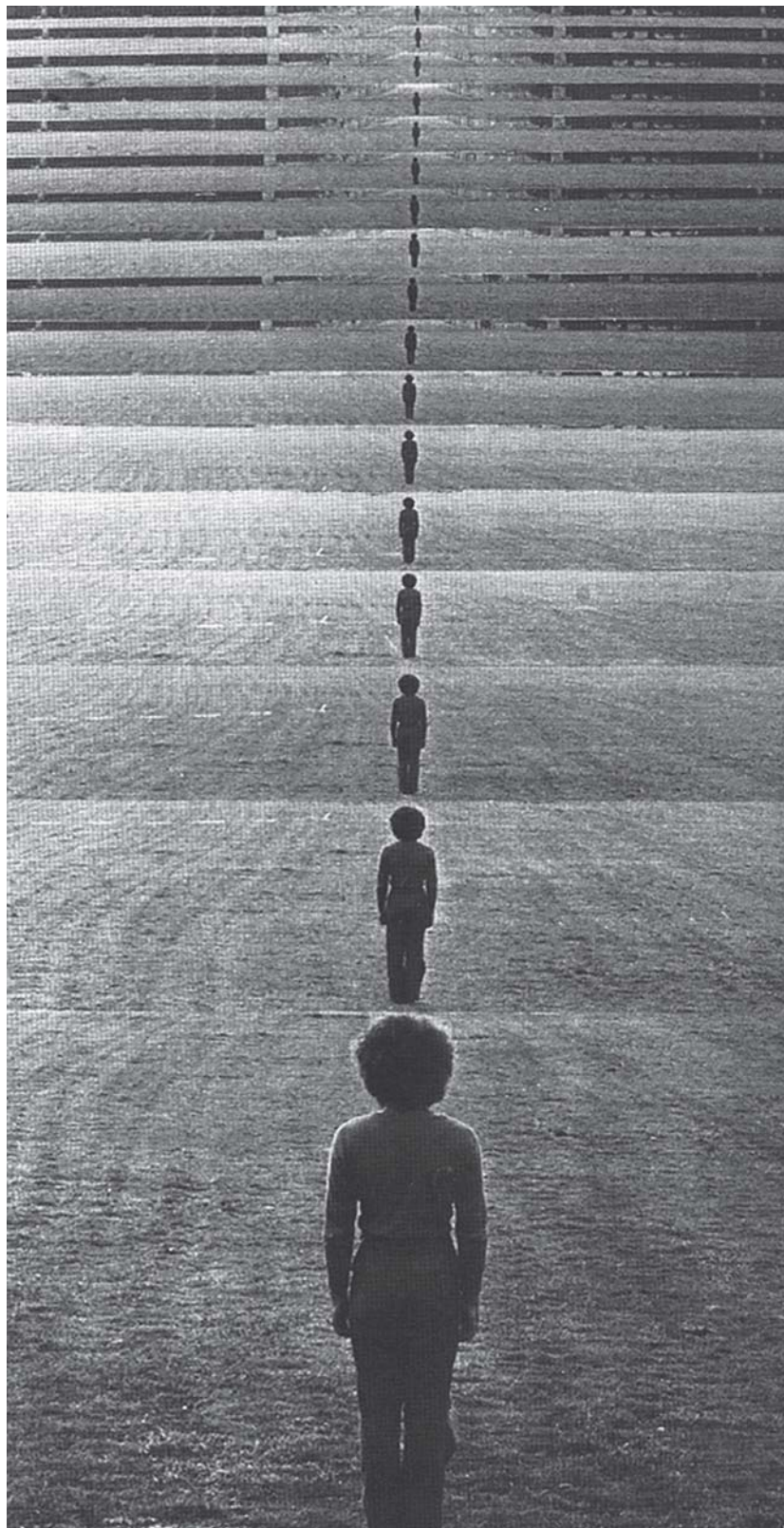
¿Quién protege a los pederastas en este país? Esa es una de las grandes preguntas. De pronto parecía que el caso Lydia Cacho era el caso únicamente de Lydia Cacho, que fue llevada de Cancún a Puebla y que violentaron sus derechos. Sí, es gravísimo. La misma Corte desnaturalizó el trabajo del ministro Juan Silva Mesa, cuando de buenas a primeras dijo: vamos a pronunciarnos sobre este asunto, vamos a votar sobre este asunto, nada más que hay que quitarle esta parte que tiene que ver con lo de los niños y las niñas, de la pederastia, y solamente vamos a abordar el caso del traslado. Cómo es posible que la Corte haya renunciado y por qué endemoniada razón la Corte hizo a un lado ese tema para pronunciarse. ¿Qué es lo que queríamos los ciudadanos y ciudadanas de este país con este caso en la corte? Queríamos que la Corte pusiera en entredicho al sistema institucional de justicia de este país. Que la Corte dijera: cómo es posible que México sea la nueva Tailandia, cómo es posible que un fenómeno de esta naturaleza siga en crecimiento y en los estados de la República, en el ámbito federal, en el ámbito del poder político, etcétera, como si nada.

El señor Jean Succar Kuri por fortuna está preso, gracias en buena medida a la tarea de Lydia Cacho, por cierto. Porque el libro *Los demonios del Edén*, que fue escrito prácticamente como un hecho urgente, se publicó en buena medida porque Lydia sabía que tenía que denunciarse de alguna manera lo que estaba pasando. Ésa es la importancia del trabajo y la investigación de Lydia; la importancia de publicarlo y la importancia de que tuviera repercusión en algunos medios, porque entonces ya el asunto no quedaba oculto. Ya Succar Kuri no podía tan fácilmente seguir protegido, como lo ha sido desde el principio y hasta el momento, por Camel Nacif, el “rey de la mezchilla”.

El punto aquí es que si esto no hubiera sido efectivamente puesto a

la luz pública, pues Jean Succar Kuri estaría en otro lado. Hoy está en un proceso de enjuiciamiento y han ocurrido cosas que uno dice, pero cómo es posible que sigan pasando cosas de esta naturaleza. Para que Succar Kuri fuera extraditado de Arizona, se hizo un trabajo muy importante de documentación de las denuncias de las víctimas, de las evidencias, de los abusos; cosas espeluznantes que ya se imaginarán ustedes en imágenes, fotografías y videos. Bueno, esa información fue enviada a los Estados Unidos al juez de Arizona para decirle: oiga juez, este señor esto hizo y lo quiero de regreso en México porque lo queremos enjuiciar. Maravilloso, ocurrió. Entonces, lo que no suena maravilloso es que ya estando en México esas pruebas y esas fotografías no fueran entregadas al juez correspondiente. Entonces, el juez correspondiente sigue su instrucción, hace su trabajo, etcétera y está esperando los videos, esperando las fotografías. Lydia lo dijo en un programa de radio—en una estación de cuyo nombre no quiero acordarme—, que no habían sido entregados todos los elementos al juez que estaba en Quintana Roo. Bueno, gracias a que lo dijo, pues entonces ya la PGR dijo, ah caray vamos mandándolos porque ya se notó que no los mandamos y eso pues entorpece un poco el enjuiciamiento a Jean Succar Kuri.

En fin, son todos estos ejes que cruzan los grandes temas que aquí nos ofrecen para la reflexión, las mujeres, los derechos y los medios. Si algo nos duele en este país, ya con demasiada evidencia, es precisamente el estado de las cosas en materia de los medios de comunicación. Tenemos un problema de hiperconcentración de medios. Algo atípico en la vida de un país democrático. Eso habla de que no tenemos una democracia muy madura que digamos. De hecho nos tendríamos que plantear el asunto de la siguiente manera: la viabilidad de la vida democrática y la calidad de la vida democrática cruzará por varios territorios, uno fundamental es el tema del sistema de medios de comunicación que tenemos. Debemos exigirles a los legisladores, como ciudadanos, que hagan un marco legal adecuado para que podamos tener un sistema de medios que nos permita acceder a la información. Que nos permita ejercer a plenitud nuestros derechos básicos de expresión, de conciencia, de opinión. Si no se rediseña el sistema de medios, vamos a tardarnos muchísimo tiempo más en consolidar o construir una ciudadanía, una vida democrática más plena, en entender y saber nuestros derechos y ejercerlos. ♦



Klaus Rinke, *Cambio de ubicación a intervalos*, 1972, tomada de *Arte del siglo XX*. México, Océano, 2003.